

RESOLUCIÓN 150-04-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA. Las características técnicas del contrato son:

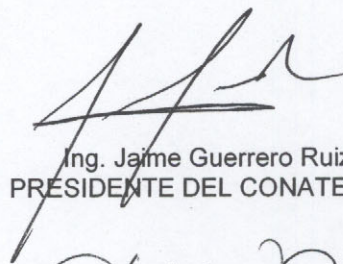
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA									
Código SNT: 0901054			Dirección: GUAYAQUIL, AV. JUAN TANCA MARENGO S/N KM 3, EDIFICIO CATERPILLAR						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 64.85					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 48.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	138.55000	139.55000	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	64.85	48.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNC4027	AZUAY	CUENCA	CERRO PAREDONES	02°44'24.13"S	79°26'34.05"W			
2	SMB0972	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. JUAN TANCA MARENGO S/N, KM 3	02°08'49.39"S	79°54'29.56"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD50391	4-DIPOLOS	9	270	VERTICAL				
2	AY50392	YAGI	7	141.72	VERTICAL				
ESTACIONES REPELIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC9681	SNC4027	AD50391	20.00	1,384.80	MOTOROLA GR-300			
ESTACIONES FIJAS (1)									

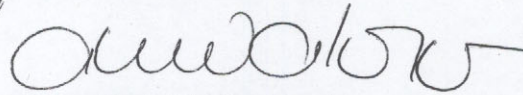
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HC8834	SMB 0972	AY 50392	20.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES PORTATILES (15)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC8835	4.00	MOTOROLA P-110	2	HC8836	4.00	MOTOROLA P-110	3	HC8837	4.00	MOTOROLA P-110
4	HC8838	4.00	MOTOROLA P-110	5	HC8839	4.00	MOTOROLA P-110	6	HC8840	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HC8841	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HC8842	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HC8843	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HC8844	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HC8845	4.00	MOTOROLA EP-450	12	HC89745	4.00	MOTOROLA EP-450
13	HC89746	4.00	MOTOROLA EP-450	14	HC89747	4.00	MOTOROLA EP-450	15	HC89748	4.00	MOTOROLA EP-450

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL